

35. Doña Eva María de la Cera Galache, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

36. Doña Ángela Gómez-Rodulfo de Solís, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

37. Don Manuel Angel Pedreira Cárdenas, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alava, ocupando plaza de la tercera categoría.

38. Don David Campayo Soler, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

39. Doña Gemma Martín Peinador, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

40. Doña Susana Alzueta Albo, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

41. Doña María Ángeles Martínez Marzal, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

42. Doña Magdalena Rojas Parrilla, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

43. Doña Macarena Correro Segura, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

44. Doña Encarnación Candelaria Pérez Martínez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

45. Doña Cecilia María Acebal Gil, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

46. Doña Bárbara Bande López, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

47. Doña Marta Almudena Tena Franco, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

48. Don Emilio Manuel Miro Rodríguez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la segunda categoría.

49. Doña María Carmen Lucía Sánchez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

50. Doña María Belén Fernández González, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

51. Doña María Isabel Esteban del Palacio, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

52. Doña María Yolanda López Gómez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arrecife de Lanzarote de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la segunda categoría.

53. Doña María Rita Hidalgo Sánchez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

54. Don Ignacio Ulloa Rubio, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Figueras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

55. Doña Teresa Camara Pérez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

56. Doña Rosa María Frias Martínez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Olot de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la segunda categoría.

57. Doña María del Rosario Ramírez Ruiz, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

58. Don Jesús Antonio Broto Cartagena, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

59. Don Juan Carlos Padín Juy, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la segunda categoría.

60. Don Roberto Brezmes Caramanzana, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

61. Don José Luis Leyva Muñoz, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

62. Don Hugo Yáñez Sánchez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

63. Doña María Jesús Garrote Gómez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, el juramento o promesa y la toma de posesión de los Abogados Fiscales citados en el punto anterior, tendrá lugar dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los Abogados Fiscales nombrados por la presente Orden, no podrán participar en concurso de traslados para obtener otro destino hasta que haya transcurrido un año desde la toma de posesión.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 3 de abril de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**7032** *ORDEN de 4 de abril de 2001 por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Quintián Gorostegui como Delegada de Economía y Hacienda en Lleida.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, previa conformidad del Ministerio de Economía e informe de la Delegada del Gobierno en Cataluña, he dispuesto el nombramiento como Delegada de Economía y Hacienda en Lleida de doña Marta Quintián Gorostegui, del Cuerpo Superior de Auditores e Interventores del Estado, con el número de Registro de Personal 4088814913.

Madrid, 4 de abril de 2001.—P. D. (apartado primero.6 de la Orden de 22 de noviembre de 2000), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Inspectora general del Ministerio de Hacienda, Subdirector general de Recursos Humanos, y Subdirector general de Coordinación y Relaciones Institucionales.